Documento de Pliegos

Número de Expediente **1764/2023**
Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13-09-2023 a las 10:37 horas.

Plataforma de Contratación del Sector Público

Remodelación calle Duque de Rivas

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

Valor estimado del contrato 140.093,55 EUR.
Importe 169.513,4 EUR.
Importe (sin impuestos) 140.093,55 EUR.
Plazo de Ejecución
3 Mes(es)
Observaciones: Finalización obra

Tipo de Contrato Obras
Subtipo Construcción
Contrato Mixto No
Lugar de ejecución ES300 Madrid Sevilla la Nueva

Clasificación CPV
45230000 - Trabajos de construcción de tuberías, líneas de comunicación y líneas de conducción eléctrica, de autopistas, carreteras, aeródromos y vías férreas; trabajos de explanación.

Pliego Prescripciones Técnicas
Pliego Cláusulas Administrativas
20230509_416_V2_EBSS_firmado-3.pdf
20230509_416_V2_MEMORIA_firmado-1.pdf
20230509_416_V2_PLANOS_firmado.pdf
20230509_416_V2_PLIEGO_firmado-1.pdf
20230509_416_V2_PRESUPUESTO_firmado-3.pdf

Proceso de Licitación

Procedimiento Abierto simplificado
Tramitación Ordinaria
Presentación de la oferta Electrónica
Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
Reducción de candidatos en fases sucesivas : No
Sistema de Contratación No aplica
Características del procedimiento Remodelación calle Duque de Rivas en Sevilla la Nueva

Detalle de la Licitación:
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=pdLhw6veXr4eIBJRHQiPkQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

Alcaldía del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva
Tipo de Administración Autoridad local
Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales
Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
Sitio Web https://www.sevillalanueva.es/
Perfil del Contratante
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=3NdbRkPofnU%3D

Dirección Postal

Plaza de España 1
(28609) Sevilla la Nueva España

Contacto

Teléfono 918130001
Fax 918130061

ES300

Proveedor de Pliegos

Alcaldía del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

Plazo de Obtención de Pliegos

Hasta el 03/10/2023 a las 15:00

Dirección Postal

Plaza de España 1
(28609) Sevilla la Nueva España

Contacto

Correo Electrónico
contratacion@sevillalanueva.es

Recepción de Ofertas

Alcaldía del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

Dirección Postal

Plaza de España 1
(28609) Sevilla la Nueva España

Contacto

Correo Electrónico
contratacion@sevillalanueva.es

Plazo de Presentación de Oferta

Hasta el 03/10/2023 a las 15:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

AYUNTAMIENTO SEVILLA LA NUEVA

Apertura sobre oferta económica
El día 06/10/2023 a las 10:00 horas
Apertura sobre unico

Lugar

Ayuntamiento Sevilla la Nueva

Dirección Postal

Plaza de España, 1
(28609) Sevilla la Nueva España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Correo Electrónico
contratacion@sevillalanueva.es

Proveedor de Información adicional

Alcaldía del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

Dirección Postal

Plaza de España 1
(28609) Sevilla la Nueva España

Contacto

Correo Electrónico
contratacion@sevillalanueva.es

Objeto del Contrato: Remodelación calle Duque de Rivas

Descripción del procedimiento

Remodelación calle Duque de Rivas en Sevilla la Nueva (Madrid)

Valor estimado del contrato 140.093,55 EUR.

Presupuesto base de licitación

Importe 169.513,4 EUR.

Importe (sin impuestos) 140.093,55 EUR.

Clasificación CPV

45230000 - Trabajos de construcción de tuberías, líneas de comunicación y líneas de conducción eléctrica, de autopistas, carreteras, aeródromos y vías férreas; trabajos de explanación.

Plazo de Ejecución

3 Mes(es)

Observaciones: Finalización obra

Lugar de ejecución

Subentidad Nacional Madrid

Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

Plaza de España, 1
(28609) Sevilla la Nueva España

Opciones y prórrogas

Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

Se utilizará pedido electrónico : No

Se aceptará factura electrónica : Sí

Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones especiales de ejecución de Contrato

Consideraciones de tipo social - En la contratación de nuevo personal para la ejecución de la obra se dará preferencia a jóvenes, mujeres o parados de larga duración

Contratación estratégica

Contratación estratégica

Ninguno

Condiciones de Licitación

Se utilizará el pago electrónico

No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

G6-1-Obras viales sin cualificación específica.(inferior o igual 150.000 euros)

Condiciones de admisión

Capacidad de obrar
No prohibición para contratar

Motivos de exclusión

Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral - Que la citada sociedad cuenta con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente, y con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad objeto del contrato; que no se encuentra incursa en ninguna prohibición de contratar, sin que la sociedad, sus administradores y representantes legales, así como el firmante, se hallen tampoco comprendidos en ninguna de las incompatibilidades para contratar y sin deudas en período ejecutivo de pago y, si las tiene, están garantizadas, y que, si recurre a las capacidades de otras entidades, demostrará que va a disponer de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito de dichas entidades a requerimiento del órgano de contratación. Que, de resultar adjudicatario del contrato, y durante la vigencia del mismo, asume la obligación de tener empleados trabajadores con discapacidad en un 2 por 100, al menos, de la plantilla de la empresa, si ésta alcanza un número de 50 o más trabajadores, de acuerdo con el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, o la de adoptar las medidas alternativas establecidas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril. Asimismo, se compromete a acreditar el cumplimiento de la referida obligación ante el órgano de contratación cuando sea requerido para ello, en cualquier momento durante la vigencia del contrato o, en todo caso, antes de la devolución de la garantía definitiva. Igualmente, si se trata de una empresa de más de 100 trabajadores, asume la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, y se compromete a acreditar el cumplimiento de la referida obligación ante el órgano de contratación cuando sea requerido para ello

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

Otros - Deberá contarse con un responsable de obra con titulado superior competente en obra civil, lo que se acreditará mediante declaración donde se indique la persona y título académico correspondiente

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, que deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato, lo que da un valor de 210.140,32 €. Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositada en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. De las mismas se tendrá en cuenta el importe del epígrafe A.1.) de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, denominado "Operaciones continuadas: importe neto de la cifra de negocios", que deberá ser igual o superior al declarado por el licitador como volumen anual de negocios en el ámbito a que se refiere el contrato. Aquellas empresas que por su reciente creación no puedan justificar la documentación requerida en el párrafo anterior, deberán tener concertada póliza de seguro de indemnización por riesgos profesionales por un importe superior a 140.093,55 € vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, junto con un compromiso de renovación o prórroga del mismo que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Se acreditará por medio de certificado expedido por el asegurador en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y mediante compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos que proceda

Preparación de oferta

Sobre Sobre Unico
Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

Mejoras
Subtipo Criterio : Otros
Ponderación : 10
Precio
Subtipo Criterio : Precio
Ponderación : 90

Presentación de recursos

Información sobre recursos

AYUNTAMIENTO SEVILLA LA NUEVA
Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

PLAZA DE ESPAÑA, 1
(28609) SEVILLA LA NUEVA España

Contacto

Correo Electrónico
contratacion@sevillalanueva.es

Presentación de recursos

Ayuntamiento Sevilla la Nueva

Dirección Postal

Plaza España, nº1
(28609) Sevilla la Nueva España

Se aceptará factura electrónica

Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000011601108 | UUID 2023-129282 | SELLO DE TIEMPO FechaWed, 13 Sep 2023 10:37:29:167 CEST N.Serie 378071465923863102352443507199816294 80 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020